4147

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

YOPAL - CASANARE
2022

4142

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

INFORME DE ACTIVIDADES

En el presente informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la firma consultora durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022, correspondientes al informe de avance No. 2 del contrato de consultoría No. 1344 de 2022, cuyo objeto es: : "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE del informe y anexos del mismo presentado por el representante legal y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el contrato Consultoría No. 1344 de 2022.

Durante la revisión de estos informes y documentos soportes, se encuentra la siguiente información:

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de 2022

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022**	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03**	
CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
	CARGO:	DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($1.139.790.741,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2023
	SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2023
	REINICIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	SUSPENSIÓN No. 2	16 DE DICIEMBRE DE 2022
	REINICIO 2	17 DE ENERO DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	TREINTA Y UN (31) DÍAS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022**	
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15 DE MARZO DE 2023
PERIODO DEL INFORME DE AVANCE No. 2	DESDE	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
	HASTA	16 DE DICIEMBRE DE 2022

VER ANEXO 0.2: Minuta del contrato 1344 de 2022, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 0.3 Acta de inicio, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 0.8 Suspensión No. 1, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 0.9 Reinicio No. 1, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 0.10 Suspensión No. 2, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 0.11 Reinicio No. 2, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

2 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

2.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El 03 de agosto del 2022, se suscribió el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 y corresponde a la ejecución del proyecto registrado a continuación:
Tabla 1.

DEPENDENCIA:	Secretaría De Educación De Casanare
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fuente: No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2021
VER ANEXO 0.2: Minuta del contrato No. 1344 de 2022. **Carpeta 1,** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

2.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 2.

CONCEPTO	FUENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	5.123303.22.220 1.0700.20200058 50018.0.2.3.2.02. 02.35	2202026	29/06/2022	$786.600.000,00	2201344	04/08/2022	$786.600.000,00
Rubro presupuestal contrato inicial	5.22.2201.0700.202 0005850018.0.1335 03.2.3.2.02.02.036	2300003	04/01/2023	$353.190.741,00	2300134 4	04/01/2023	$ 353.190.741,00
Valor Total Contrato o Convenio							$1.139.790.741,00

VER ANEXO 0.1 – Certificados y registros de disponibilidad presupuestal, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	04/08/2022	19/05/2023	$ 113.979.074,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	04/08/2022	19/05/2023	$ 341.937.222,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	04/08/2022	19/01/2026	$ 56.989.537,00
Calidad del servicio	04/08/2022	19/05/2023	$ 113.979.074,00

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 08/08/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	04/08/2022	19/01/2023	$ 200.000.000,00

Tabla 5 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACION No. 1

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 25/10/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	18/06/2023	$ 113.979.074,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/08/2022	18/06/2023	$ 341.937.222,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	23/08/2022	18/02/2026	$ 56.989.537,00
Calidad del servicio	23/08/2022	18/06/2023	$ 113.979.074,00

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 25/10/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	18/02/2023	$ 200.000.000,00

Tabla 6 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACION No. 2

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 19/01/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	20/07/2023	$ 113.979.074,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/08/2022	20/07/2023	$ 341.937.222,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	23/08/2022	22/03/2026	$ 56.989.537,00
Calidad del servicio	23/08/2022	20/07/2023	$ 113.979.074,00

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 0860945-4
Fecha de aprobación de la póliza: 19/01/2022

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	22/03/2023	$ 200.000.000,00

VER ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

2.3 -PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato, Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el numeral 2.4 del presente informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1 del informe de Avance No. 2 de la firma consultora. Adicionalmente el contratista realizo el pago de estampillas Pro-cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 3 - Gastos de Impuestos Contrato Inicial del presente informe.

Tabla 2. GASTOS DE IMPUESTOS CONTRATO INICIAL

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	22025810	**22025812**	**22025811**	**22025743**	**22025744**
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Valor Total Inicial	$9.578.100,00				
Valor Total Inicial		$28.734.200,00			
Valor Total Inicial			$9.578.100,00		
Valor Total Inicial				$23.945.184,00	
					$14.367.110,00

VER ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

2.4 GARANTIAS CONTRACTUALES

La firma consultora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ constituyó pólizas, aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Casanare correspondientes al contrato, acta de inicio y actas de reinicios con números **3402820-1** y **0860945-4,** que corresponden a la Póliza Única de cumplimiento en favor de entidades estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual respectivamente, las cuales a la fecha han sido actualizadas conforme a lo establecido en la cláusula decima del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 visibles en el Anexo No. 05 del informe de avance No. 2 de la firma consultora y detalladas de la siguiente manera:

INFORMACIÓN DE POLIZAS

Tabla 4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Póliza expedida por: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
No. de la Póliza: 3402820-1
Fecha de aprobación de la póliza: 08/08/2022

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

2.5 EJECUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL

El contrato de consultoría No. 1344 de 2022, establece plazo de ejecución de cinco (5) meses y quince (15) días, a partir del 23 de agosto del 2022, culminando inicialmente el 06 de febrero de 2023; con un plazo total de ejecución efectivo de 75 días al informe de avance No. 2, equivalente a un porcentaje 45,45% de ejecución del plazo contractual, es de señalar que el contrato de consultoría ha tenido dos suspensiones, una por un término de diez (10) días desde el 7 de octubre al 17 de octubre de 2022 y la otra por treinta y un (31) días desde el 17 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

Tabla 7.

EJECUCIÓN DIAS CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de 202	
Plazo de ejecución total	165 días.
Fecha acta de inicio	23 de agosto de 2022
Periodo del informe	Del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022
Número de días ejecutados	105
Porcentaje de ejecución	63,64%
Número de días por ejecutar	90
Porcentaje por ejecutar-días	36,36%

2.6 INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES

La firma consultora entregó informes mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido, en el correspondiente informe del 1 de noviembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022, el cual una vez aprobado se validara el acta parcial No. 2 que hacen parte del expediente contractual, se valida en el informe de Avance No. 2 del contratista EDELMIRA SIERRA así:

VER ANEXO 1 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

2.7 RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN Y ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La firma consultora participó en reuniones y comités técnicos, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se dejaron constancias así:

Tabla 7 ***Acta conformación comité técnico de seguimiento y control***

COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL		
1	01-09-2022	Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al Contrato 1374 de 2022, presentación equipo PAE, interventoría y Operador del Programa de Alimentación Escolar

VER ANEXO 3 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control**, carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

Tabla 8 CONSOLIDADO ACTAS DE REUNIÓN

RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN		
ÍTEM	**FECHA CELEBRACIÓN**	**TEMAS ABORDADOS**
1	08-08-2022	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar.
2	31-08-2022	Entrega de registro de beneficiarios con estrategia en el SIMAT para atención a partir del 01 de septiembre del 2022. Autorización cupos adicionales-Alcance COMUNICADO DE PRENSA de fecha: 22 de agosto de 2022
3	06-09-2022	Socializar alcance de las actividades de la contratista fijada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022
4	12-09-2022	Socializar las acciones implementadas por el operador del servicio, CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS de acuerdo con compromisos establecidos en acta de reunión de fecha: 06 septiembre de 2022.

Para el periodo comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 la firma consultora no suscribe actas de reunión. No obstante, los soportes de las actas presentadas en el informe de avance No. 1 (periodo del 23 de agosto al 31 de octubre) se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 9 CONSOLIDADO MESAS DE TRABAJO

RELACIÓN MESAS DE TRABAJO		
ÍTEM	**FECHA CELEBRACIÓN**	**TEMAS ABORDADOS**
1	01/09/2022	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio complemento alimentario Almuerzo, Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo, Cena, modalidad Ración Industrializada. Revisión de ficha técnica pulpa de fruta, leche en polvo y agua envasada. Aspectos Ficha técnica PAE
2	11/11/2022	Coordinación de actividades de estrategia de educación alimentaria y nutricional, fijando como actividad 1 Aprovechamiento adecuado del agua potable y disposición final del empaque y actividad 2 formulario digital enfocado en evaluación de los menús y prestación del servicio PAE.

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **carpeta 1** del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 5 Segunda Mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **carpeta 1** del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

Tabla 10 CONSOLIDADOS COMITÉS TÉCNICOS

RELACIÓN ACTAS DE COMITES			
ÍTEM	**FECHA CELEBRACIÓN**	**ACTA DE COMITÉ No.**	**TEMAS ABORDADOS**
1	01-09-2021	1	Fase pre-operativa/ Fase de alistamiento, Establecer fecha de inicio de prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-10-2022	2	Socialización del plan de contingencia, implementado por el operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, con

RELACIÓN ACTAS DE COMITES			
			ocasión a la emergencia, caída del puente Ramón Basurto sobre el rio Ariporo vía Paz de Ariporo- Hatocorozal.
3	02-12-2022		Términos y condiciones de la suspensión del contrato 1344 de 2022

Los soportes de los comités técnicos presentadas en el informe de avance No. 1 (periodo del 23 de agosto al 31 de octubre) de la firma consultora se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

VER ANEXO 6 Acta de Comité Técnico de fecha: 02 de diciembre de 2022, **Carpeta 1** del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

Tabla 11 COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

RELACIÓN COMITÉS DEPARTAMENTAL PAE		
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	10/11/2022	Presentación del Programa de Alimentación Escolar por parte del equipo PAE.

VER ANEXO 7 comité departamental PAE, **carpeta 1,** del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

Tabla 12 PRIMERA MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

RELACIÓN MESAS PUBLICAS		
ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	10/11/2022	Participación de la mesa pública-Entidades de control y comunidad, informe de la prestación del servicio a cargo de Interventoría.

VER ANEXO 8 Mesa Pública, **Carpeta 2** del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 8.1 Respuesta PQR mesa pública, **Carpeta 2,** del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

3 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA

En marco del proceso No. **SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022**, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ acatando los términos del pliego de condiciones definitivo, presentó a la Gobernación de Casanare, y contrato al personal conforme a lo ofertado en el marco del proceso de concurso de méritos referido y de acuerdo a las exigencias de experiencia y formación profesional así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

Tabla 13 PROFESIONALES OFERTADOS Y CONTRATADOS PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022

RELACIÓN PERSONAL PROFESIONAL			
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**No. CEDULA**	**TIEMPO DE DEDICACION**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	100%
COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORÍA:	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	75%
ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE INTERVENTORÍA	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	75%
COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA:	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	75%
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	100%
	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	100%
	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	100%
	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	100%
	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	100%
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	100%
	EUCLIDES ANTONIO ORTEGA CALDERON	1.110.487.716	100%
	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	100%
	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	100%
	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	100%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	100%
CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	50%
ABOGADO DE INTERVENTORÍA	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	50%

La supervisión, previo a la suscripción de acta de inicio verificó por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE cada uno de los soportes de las hojas de vida del personal Técnico en control de calidad (5) y Auxiliar Administrativo (1), registrado en la tabla No. 4 siendo aprobados mediante Acta de reunión por parte de los integrantes del comité técnico directivo de Fecha 1 de septiembre de 2022.

VER ANEXO 2 CD - Acta de reunión aprobación hojas de vida, **carpeta 1**, informe de avance No. 2 de la firma consultora.

1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y NOVEDADES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- Para realizar labores inherentes a la ejecución del contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, la firma consultora contrató los profesionales ofertados en el proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Numero Interno No. 1344 de 2022, por lo cual fue suscrito contrato de trabajo a término fijo, comprendido del 23 de agosto al 02 de diciembre de 2022 por termino pactado de tres (03) meses y diez (10) días.
 Anexo 10.1 CD expediente contractual personal de Interventoría. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

- El 07 de octubre de 2022, se firmó Acta de suspensión al Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Numero Interno No. 1344 de 2022, por el periodo de diez (10) días y fecha de reinicio 18 de octubre de 2022, por lo cual se realizó suspensión en los contratos de los empleados de la Consultoría.

Anexo 10.2 CD Actas de suspensión y reinicio contratos personal de interventoría. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

Durante el período del 01 de noviembre al 16 de diciembre se mantiene el personal ofertado el cual se desvinculó a partir del 03 de diciembre de 2022. Se realizó terminación de contratos del personal de interventoría, como se muestra en la tabla a continuación:

RELACIÓN TERMINACIÓN DE CONTRATOS PERSONAL DE INTERVENTOR			
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**No. CEDULA**	**Fecha de terminación Contrato**
COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORÍA:	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	02/12/2022
ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE INTERVENTORÍA	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	02/12/2022
COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA:	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	02/12/2022
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	02/12/2022
	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	02/12/2022
	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	02/12/2022
	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	02/12/2022
	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	02/12/2022
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	02/12/2022
	EUCLIDES ANTONIO ORTEGA CALDERON	1.110.487.716	02/12/2022
	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	02/12/2022
	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	02/12/2022
	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	02/12/2022
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	02/12/2022
ABOGADO DE INTERVENTORÍA	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	02/12/2022

VER ANEXO 11 Comprobantes de nómina período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 11.2 Comprobantes de nómina período del 01 al 02 de diciembre de 2022. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 12 Cartas de Preaviso de terminación de Contrato de Trabajo, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 13 Liquidaciones Contrato Individual de Trabajo, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de realizar la viabilidad de los informes parciales del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022, y con el fin de que se cuente con el tiempo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

ANEXO 10.3 CD Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Tabla 15 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ITEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSION	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	9443896673	Noviembre 2022	Noviembre de 2022
			9445179215	Diciembre de 2022	Diciembre 2022
2	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
3	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
4	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
5	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
6	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
7	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
8	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
9	MARLY SHIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
10	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
11	EUCLIDES ANTONIO ORTEGA CALDERON	1.110.487.716	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
12	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
13	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
14	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
15	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
16	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022
17	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9443895225	Noviembre 2022	Diciembre 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre 2022

VER ANEXO 14 Planillas de seguridad social, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 15 Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

oportuno para validar y revisar la información derivada del contrato de prestación de servicio de alimentación escolar; se requirió por parte de la consultora continuar con el siguiente personal que va a ejecutar dichas actividades durante el periodo comprendido entre el 02 de diciembre al 16 de diciembre de 2022:

Tabla 14.

Cargo	**Nombre**
Director de interventoría	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contador público de interventoría	MYRIAM GUTIERREZ NIÑO

VER ANEXO 11.1 Prorroga No. 1 contratos laborales director y contador contrato 1344 de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 11.3 Comprobantes de nómina período 01 al 16 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 13 Liquidaciones Contrato Individual de Trabajo. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

2. DOTACION

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la respectiva entrega de Dotación, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo; el día 23 de agosto de 2022 al personal vinculado, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de ellos.

VER ANEXO 10 Actas de entrega de Dotación**, Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

3. INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima primera "Indemnidad" del contrato 1344 de 2022 que prevé "será obligación del contratista mantener el Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o pendientes", se certifica que para los periodos comprendidos entre el 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022; no se adjunta, ni allega PQR, ni requerimientos, ni situaciones que conlleven a que se presenten vinculaciones laborales reforzadas.
Así mismo, deja manifestación expresa de su voluntad para salir al saneamiento de las acciones que pudiera resultar del ejercicio contractual referido.

ANEXO 11.4 Certificación de Indemnidad y estabilidad reforzada. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

3.1.1 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La firma consultora realizo las afiliaciones y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-007-2022**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

3.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO 1344 DE 2022

3.2.1 GASTOS DE OFICINA

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1344 de 2022 y Gastos de papelería documentos y equipos para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022.
Se aclara que el pago de arrendamiento del mes de diciembre de 2022, se realizó mes completo bajo la absoluta responsabilidad de la firma consultora contratista.

ANEXO 16 Contrato y gastos de arrendamiento periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
ANEXO 16.1 Gastos de arrendamiento periodo del 01 al 16 de diciembre de 2022. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
ANEXO 17 Gastos de papelería y oficina periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
ANEXO 17.1 Gastos de papelería y oficina periodo del 01 al 16 de diciembre de 2022. **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

3.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La firma consultora aportó soportes de 25 pruebas microbiológicas, para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio modalidad almuerzo y preparado en sitio internados (tres tiempos de comida – desayuno, almuerzo y cena).

VER ANEXO 18 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

3.2.3 GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MINIMO REQUERIDO

La firma consultora aportó documentos soporte del alquiler de cinco vehículos tipo camionetas placas blancas conforme a la propuesta económica aprobada por la Gobernación, para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1344 de 2022. El grupo de vehículos contratado por la interventoría corresponde a los siguientes:

Tabla 16 EQUIPO DE TRANSPORTE MINIMO REQUERIDO

	PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
1	WDT 233	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
2	WDT 356	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
3	WDT 368	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
4	WDT 361	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
5	WDT 616	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2020

VER ANEXO 19 Contrato, documentos y factura periodo del 1 al 30 de noviembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 19.1 Contrato, documentos y factura periodo del 1 al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 20 Documentos de vehículos, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 21 Consulta RUNT, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 22 Documentos conductores, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 23 Seguridad social de conductores, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

	No PLANILLA	MES PENSION	MES SALUD
SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES	9442401962	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022
	24957518	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022
	9443895225	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022
	9445178425	DICIEMBRE 2022	ENERO 2022

METODOLOGIA DE INTERVENTORIA

La firma consultora presentó la metodología y el plan de cargas que desarrolla para la consultoría que tiene por objeto **"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. El documento contiene en forma clara y detallada la metodología y de manera separada se presentan los criterios técnicos generales utilizados, para la ejecución del contrato.

VER ANEXO 24 Metodología de interventoría, **carpeta 2-3,** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 25 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **carpeta 3,** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 26 Acta de aprobación de formatos, **carpeta 3,** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4 INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

4.1.1 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Una vez revisados los documentos aportados por la firma consultora y que soportan cada una de las actividades contractuales se valida que Para el periodo comprendido entre el 1 a l 3 de noviembre y del 1 al 16 de diciembre de 2022, la consultoría mantuvo calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servido de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, ración para preparar en sitio – almuerzo y Ración Industrializada – RI establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 27 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 28 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 29 Certificación de calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.2 VERIFICACIÓN ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

La firma consultora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, realizó seguimiento a la etapa de planeación para la entrega de ración modalidad RI, RPS – almuerzo y RPS – residencias escolares, Conforme a la Resolución No. 00335 del 2021 así:

4.1.2.1 VALIDACIÓN FASE PRE OPERATIVA (ALISTAMIENTO) DE LA OPERACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR

De acuerdo a lo constatado en informe de validación del contrato No. 1374 de 2022 por la interventoría EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó la verificación y validó la información de la fase de alistamiento del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022, dando cumplimiento a las actividades inherentes a los anexos técnicos de la resolución 00335 de 2021, ejerciendo un estricto control y seguimiento de estas así:

4.1.2.1.1 Coordinador Operativo PAE:

La firma consultora evalúo los requisitos que debe cumplir el coordinador operativo PAE

4.1.2.1.2 Manipuladores de Alimentos

La firma consultora evalúo los requisitos que debe cumplir el personal manipulador de alimentos directo, como aquel externo que ingresa a la bodega ofertada en el proceso.

VER ANEXO 30 CD-INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Documentos Técnicos:

La firma consultora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ revisó, verificó y evaluó los documentos técnicos elaborados por el Operador, que deben cumplir el marco normativo, operativo y técnico para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE.

- **Plan de saneamiento básico:** La firma consultora verificó el Plan de saneamiento presentado por el OPERADOR PAE que cumpliera con lo establecido en Artículo 26. De la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento) **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

- **Adecuación de Bodega Ofertada:** La firma consultora verificó que la bodega de recepción de alimentos ofertada por el OPERADOR cumpliera con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento) **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

- **Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos:** La firma consultora validó y verificó las capacitaciones bridadas al personal manipulador de alimentos de acuerdo con el Art. 12 de la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

- **Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** La firma interventora evaluó el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos conforme a la estructura de costos de las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

- **Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE):** La firma consultora evaluó el modelo de operación del programa PAE, con especificaciones del plan de rutas, Periodicidad, fechas y horas de entrega de elementos e insumos para la prestación del servicio de alimentación escolar en diferentes modalidades (Preparado en sitio e industrializado) en las unidades aplicativas autorizados por la ETC.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

- **Documentos técnicos de nutrición:** La firma consultora participó en Mesa de trabajo con supervisión y operador del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022, en la cual se realizaron ajustes a la información nutricional correspondiente a la minuta patrón, ciclo de menús y análisis químico, guía de preparación entre otros aprobados para la ejecución por la ETC.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

- **Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE:** La firma interventora evaluó el programa de proveedores materias primas e insumos presentada por el operador PAE, el cual cumplió con la normatividad sanitaria vigente "Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social" y Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2022.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

- **Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal:** La firma interventora verificó que el operador cumpliera con la calibración de los equipos e instrumentos de medición, evaluó su estado físico e higiénico.
 VER ANEXO 30 CD- Informe fase Pre operativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 30 CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 31 validación fase preoperativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 32 Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3 FASE DE OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

4.1.3.1 DESARROLLO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 00335 DE 2021

De acuerdo a la validación de los documentos aportados por la firma consultora se evidencia que evaluó el cumplimiento de la Resolución No. 00335 de 2021 y en especial los lineamientos que, a través de anexos técnicos, fueran desarrollados y ejecutados de manera práctica abarcando todos los aspectos para tener en cuenta en el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

4.1.3.1.1 ANEXO A - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

4.1.3.1.1.1 DESCRIPCION DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, COBERTURAS, DÍAS DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

4.1.3.1.1.1.1 MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA

Conforme a la resolución No. 00335 del 21 de diciembre de 2021, ración industrializada, se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas que se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

Tabla 17 MINUTA PATRÓN RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI

RACION INDUSTRIALIZADA PREESCOLAR A PRIMARIA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO								
COMPONENTES	**PREESCOLAR**	**PRIMARIA 1**	**PRIMARIA 2**	**MENU No.1**	**MENU No.2**	**MENU No.3**	**MENU No.4**	**MENU No.5**
BEBIDA (LACTEOS)	180	200	200	LECHE SABORIZADA VAINILLA UHT	AVENA UHT	LECHE SABORIZADA FRESA UHT	LECHE ENTERA UHT	LECHE SABORIZADA DE CHOCOLATE UHT

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

Tabla 19 MINUTA PATRON RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO- ALMUERZO

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	PREESCOLAR		PRIMARIA: PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO		PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO		SECUNDARIA: SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO		SECUNDARIA: DECIMO, ONCE Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO
	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS											
ALIMENTO PROTEICO	Carne roja	2 veces/ semana opcional (1 vez/semana hígado	50 gr	31,9 gr	55 gr	35,09 gr	63 gr	40,2 gr	78 gr	50 gr	85 gr	54,2 gr
	Carne blanca	2 vez/ semana	55 gr	41 gr	59 gr	44 gr	67 gr	50 gr	78 gr	58 gr	85 gr	64 gr
	Huevo	1 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas, frijol, lentejas, garbanzo, arveja	2 veces/semana	5 gr	15 gr	8 gr	24 gr	17 gr	51 gr	25 gr	75 gr	35 gr	105 gr
	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO											
CEREALES	Arroz	Todos los días	24 gr	54 gr	37 gr	83 gr	40 gr	90 gr	56 gr	126 gr	62 gr	140gr
	Pasta		24 gr	55,2 gr	37 gr	85 gr	40 gr	92 gr	56 gr	129 gr	62 gr	143 gr
	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO											
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Plátano	Todos los días	95 gr	62 gr	95 gr	62 gr	95 gr	62 gr	116 gr	76 gr	150 gr	98 gr
	Papa, yuca, ñame, arracacha		78 gr	62 gr	80 gr	64 gr	95 gr	76 gr	110 gr	87 gr	135 gr	107 gr
	Arepa o Bollo		40 gr	40 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	80 gr	80 gr
	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS											
VERDURAS	Verdura fría o caliente	todos los días	90 gr	60 gr	90 gr	60 gr	90 gr	60 gr	100 gr	70 gr	112 gr	80 gr
	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS											
FRUTAS	Fruta en jugo	todos los días	90 gr	200 cc	90 gr	200 cc	90 gr	200cc	96,5 gr	200 cc	96,5 gr	200 cc
	GRUPO VI. AZUCARES											
AZUCARES	Azúcar o panela	Todos los días	7 gr	No aplica	9 gr	No aplica	9 gr	No aplica	9 gr	No aplica	10 gr	No aplica
	GRUPO V. GRASAS											
GRASAS	Aceite	Todos los días	7 cc	No aplica	8 cc	No aplica	9 cc	No aplica	16 cc	No aplica	19 cc	No aplica
	Margarina		7 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	16 gr	No aplica	19 gr	No aplica
	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS											
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	80 cc	80 cc	100 cc	100 cc	100 cc	100 cc	120 cc	120 cc	120 cc	120 cc
	Leche entera en polvo		11 gr	80 cc	13 gr	100 cc	13 gr	100 cc	15 gr	120 cc	15 gr	120 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	3 veces / semana	150 cc	150 cc	150 cc	150 cc	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS							ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665					
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS			AURORA PINTO RAMIREZ									
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL		MND 02485					

Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas modalidad ración para preparar en sitio complemento alimentario almuerzo.

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

RACION INDUSTRIALIZADA PREESCOLAR A PRIMARIA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO								
DERIVADO DE CEREAL	30	40	70	GALLETA CHIPS DE CHOCOLATE	ROSCON CON BOCADILLO	TORTA DE QUESO	MOGOLLA CARAMELO	PONQUE
FRUTA*	165	165	190	PERA	MANZANA ROJA	DURAZNO		
AZUCARES Y DULCES	15	20	25				BOCADILLO TRICOLOR	MANI
SEMANA No. 2								
COMPONENTES				**MENU No. 6**	**MENU No. 7**	**MENU No. 8**	**MENU No. 9**	**MENU No. 10**
BEBIDA (LACTEOS)	180	200	200	LECHE SABORIZADA MORA UHT	AVENA UHT	LECHE SABORIZADA VAINILLA UHT	LECHE SABORIZADA DE FRESA UHT	AVENA UHT
DERIVADO DE CEREAL	30	40	70	MUFFINS	GALLETA CASERA	PONQUE	MANTECADA	BROWNIE
FRUTA*	165	165	190	MANZANA	NARANJA	PERA		
AZUCARES Y DULCES	15	20	25				UVAS PASAS	PANELITA DE LECHE

Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Ración Industrializada.

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

También es importante señalar, que la firma consultora realizó seguimiento a la cobertura de titulares de derecho autorizada por la secretaría de Educación Departamental como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 18 COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA DE R.I.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RI	SIMAT DEL 18/10/2022	421	22	Del 01/11/2022 al 02/12/2022

Ver los siguientes anexos del del informe de Avance No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 33 Reporte SIMAT de fecha 18/10/2022. Ración Industrializada, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.1.1.2 RACIÓN PREPARADA EN SITIO – MODALIDAD ALMUERZO

La entrega de ración preparada en sitio – modalidad almuerzo se realizó con 20 menús, organizados en 4 semanas de 5 días, los cuales contemplaron 6 componentes de acuerdo con la minuta patrón y ciclos de menús autorizados en actas de mesas de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

La firma consultora realizó seguimiento a la cobertura de titulares de derecho autorizada por la secretaría de Educación Departamental como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 20 COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA RACIÓN PS: MODALIDAD ALMUERZO.
RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.	SIMAT DEL 18/10/2022	14.430	22	Del 01/11/2022 al 02/12/2022

Ver los siguientes anexos del Informe de avance No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 34 Reporte SIMAT de fecha 18/10/2022. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.1.1.3 RACIÓN PREPARADA EN SITIO RESIDENCIAS ESCOLARES

La entrega de la ración para preparar en sitio – tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE externos. Para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, se validó que los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 29, de acuerdo con la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

Tabla 21 MINUTA PATRON – RESIDENCIAS ESCOLARES - DESAYUNO

MINUTA PATRON -RESIDENCIAS ESCOLARES- DESAYUNO									
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
				PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
				PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
BEBIDA LACTEA	GRUPO III. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS								
	BEBIDA LACTEA	Leche Entera Pasteurizada	5 veces/ semana	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
		Yogurt o Kumis	2 veces / semana	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc
	PARA PREPARACION DE BEBIDAS	Avena/Fécula de Maíz/Cocea	Todos los días	20 gr	200 cc	20 gr	200 cc	20 gr	200 cc
		Fruta en jugo		85 gr		85 gr		85 gr	
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO III. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS Y GRUPO IV CARNE Y LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS								

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- DESAYUNO									
	LACTEO	Queso campesino	Todos los días	50 gr	50 gr	69 gr	69 gr	69 gr	69 gr
	CARNES	Carne Roja		94 gr	60 gr	125 gr	80 gr	125 gr	80 gr
		Carne Blanca			70 gr		94 gr		94 gr
		Huevo		55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO								
	CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Galletas/Tostadas	Todos los días	40 gr	40 gr	50 gr	50 gr	50 gr	50 gr
		Pan, Ponqué, Arepa		65 gr	50 - 87 gr	65 gr	60-92 gr	90 gr	60 - 92 gr
		Plátano		150 gr	97 gr	150 gr	97 gr	217 gr	141 gr
		Papa, Yuca, Ñame		125gr	99 gr	150 gr	119 gr	170 gr	135 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS								
	FRUTAS	Porción de fruta entera	Todos los días	200 gr	170 gr	240 gr	190 gr	260 gr	180 gr
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES	Azúcar o panela	Todos los días	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica
		chocolate		18 gr	No aplica	18 gr	No aplica	18 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS	Aceite	Todos los días	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665				
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ				
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL				MND 02485

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Tabla 22 MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO								
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
			PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							
	Carne roja	2 veces/semana	86 gr	55 gr	109 gr	70 gr	120 gr	77 gr
	Carne blanca	4 vez/semana	75 gr	56 gr	95 gr	71 gr	120 gr	90 gr
	Huevo	1 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas	3 veces/semana	25 gr	75 gr	35 gr	105 gr	45 gr	135 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Arroz	Todos los días	45 gr	101 gr	55 gr	124 gr	60 gr	135 gr
	Pasta		45 gr	104 gr	55 gr	127 gr	60 gr	138 gr
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Plátano	Todos los días	110 gr	72 gr	130 gr	85 gr	145 gr	94 gr
	Papa, yuca, ñame		100 gr	80 gr	125 gr	99 gr	140 gr	111 gr
	Arepa o Bollo		60 gr	60 gr	60 gr	60 gr	80 gr	80 gr

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO								
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Verdura fría o caliente	todos los días	90 gr	60 gr	105 gr	70 gr	105 gr	70 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Fruta en jugo	todos los días	90 gr	200 cc	95 gr	200 cc	113 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES							
	Azúcar o panela	Todos los días	7 gr	No aplica	9 gr	No aplica	12 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS							
	Aceite	Todos los días	9 cc	No aplica	11 cc	No aplica	16 cc	No aplica
	Margarina		10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	15 gr	No aplica
LACTEOS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	100 cc	100 cc	120 cc	120 cc	130 cc	130 cc
	Leche en polvo		13 gr	200 cc	13gr	200 cc	15 gr	200 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	4 veces / semana	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					**ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665**			
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					**AURORA PINTO RAMIREZ**			
FIRMA					**MATRÍCULA PROFESIONAL**		**MND 02485**	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Tabla 23 MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA								
COMPONENTE	**GRUPO ALIMENTO**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD EN GRAMOS (gr)**					
			PRIMARIA 2		**NIVEL SECUNDARIA**		**NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO**	
			PESO BRUTO	**PESO SERVIDO**	**PESO BRUTO**	**PESO SERVIDO**	**PESO BRUTO**	**PESO SERVIDO**
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							
	Carne roja	2 veces/semana	65 gr	41 gr	85 gr	54 gr	95 gr	61 gr
	Carne blanca	3 vez/semana	65 gr	49 gr	85 gr	64 gr	95 gr	71 gr
	Huevo	2 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas	2 veces/semana	25 gr	75 gr	40 gr	120 gr	45 gr	135 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Arroz	Todos los dias	35 gr	79 gr	35 gr	79 gr	55 gr	124 gr
	Pasta		35 gr	81 gr	35 gr	81 gr	55 gr	127 gr
	Avena/ Fecula de Maiz/ Harina de platano		15 gr	200 cc	15 gr	200 cc	25 gr	200 cc
TUBERCULOS, RAICES,	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Platano	Todos los dias	110 gr	72 gr	120 gr	78 gr	140 gr	91 gr

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA								
PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Papa, yuca, ñame, arracacha		110 gr	87 gr	120 gr	95 gr	140 gr	111 gr
	Arepa o Bollo		65 gr	65 gr	65 gr	65 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	**GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS**							
	Verdura fria o caliente	todos los dias	105 gr	65 gr	105 gr	65 gr	125 gr	85 gr
FRUTAS	**GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS**							
	Fruta en jugo	todos los dias	95 gr	200 cc	95 gr	200 cc	95 gr	200 cc
AZUCARES	**GRUPO VI. AZUCARES**							
	Azucar o panela	Todos los dias	7 gr	No aplica	10 gr	No aplica	15 gr	No aplica
GRASAS	**GRUPO V. GRASAS**							
	Aceite	Todos los dias	9 gr	No aplica	10 gr	No aplica	12 gr	No aplica
	Margarina		10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	12 gr	No aplica
LACTEOS	**GRUPO DE LACTEOS**							
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	120 cc	120 cc	150 cc	150 cc	200 cc	200 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	4 veces / semana	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					**ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665**			
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					**AURORA PINTO RAMIREZ**			
FIRMA					**MATRÍCULA PROFESIONAL**		**MND 02485**	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Es de resaltar que la firma consultora realizó seguimiento a la cobertura de titulares de derecho fue autorizada por la secretaría de Educación Departamental así:

Tabla 24 COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO INTERNADOS

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA PREPARADO EN PS – RESIDENCIAS ESCOLARES
PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	SIMAT DEL 18/10/2022	1.251	30	Del 01/11/2022 al 02/12/2022

Ver los anexos del Informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 35 Reporte SIMAT de fecha 18/10/2022. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.1.2 FICHA TECNICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ verificó y validó que el operador elaborara y ubicara en lugar visible del restaurante escolar.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2**

VER ANEXO 71 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 72 Certificación de cumplimiento publicación de la ficha técnica del PAE, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 74 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.1.3 REMISIONES DE VÍVERES PARA CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

La firma consultora realizó seguimiento al cumplimento de los lineamientos técnicos del contrato en cuanto a:
Tener en cuenta que la información cuantitativa registrada en las remisiones de materias primas y componentes corresponda a la exigida en la minuta patrón relacionada con el peso bruto, el cual debe utilizarse para el cálculo de la compra de los alimentos.

Ver anexos del informe de avance No. 2 de la firma de consultora:

VER ANEXO 73 Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 75 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes Nutricionales, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 78 Certificación validación de remisiones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.1.4 CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

La firma interventora constató, verifico y validó que los alimentos que integran las raciones, tanto preparadas en el sitio, como industrializadas, cumplieron con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades trasmitidas por ellos.

- Interventoría valida que el empaque y rotulado de todos los alimentos suministrados para el Programa cumplieron con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005.
- Igualmente validó que todos los alimentos suministrados durante la ejecución del PAE tuvieron marca de fábrica y registro o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo, los cuales se entregaron rotulados o etiquetados de acuerdo con la normatividad requerida.
- También evaluó el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
- Los productos alimenticios que conformaron la R.I. (lácteo, cereal, dulces), poseen fichas técnicas aprobadas por la secretaria de Educación e interventoría.
- La firma consultoría valido el Cumplimento con lo establecido en la Resolución 683 de 2013 en cuanto a los materiales de los envases que entran en contacto directo con alimentos y bebidas.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2**

VER ANEXO 76 Certificación de cumplimiento de rotulado, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 77 Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.1.5 CUMPLIMENTO DE MINUTA PATRON Y CICLOS DE MENUS POR MODALIDAD DE ATENCION.

La firma consultora validó el cumplimiento de la publicación de los ciclos de menús de manera visible en cada uno de los servicios de alimentos.

Ver Anexos del informe de avance No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 4 Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 74 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 75 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.1.6 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

La firma consultora validó y certificó la cartelera con estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) junto con el Cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional presentado por el OPERADOR PAE para ser aplicado en la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022.

Ver anexos del informe de Avance No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 79 Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (Plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2 ANEXO B - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

4.1.3.1.2.1 REQUISITOS SANITARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE.

Teniendo en cuenta el marco lo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emitió el sector salud, la interventoría realizo, control, seguimiento y verificación:

4.1.3.1.2.1.1 PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Dentro del plan de saneamiento básico, la interventoría validó que este fuera diseñado para su aplicación en las unidades de servicio y bodega operados por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 en la ejecución del contrato en el periodo del 1 noviembre al 2 de diciembre de 2022, impartiendo al personal manipular las técnicas asociadas a garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos a los titulares mediante el cumplimento de las actividades de limpieza y defección, manejo de residuos, control integrado de plagas y abastecimiento de agua potable, para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno con las mejores condiciones de higiene basado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección social.

De igual manera durante los procesos diarios en la preparación de menús, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la modalidad preparado en sitio e industrializado se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, para lo cual el operador Consorcio Alimentando Sueños 2022 se vio en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de dichos residuos generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas verificados por la firma interventora en cumplimiento con la normatividad vigente.

VER ANEXO 82 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico. **Carpeta 9.**
VER ANEXO 82.1 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.2 PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO A BODEGA DE ALMACENAMIENTO

La firma interventora evaluó el cumplimiento del plan de saneamiento aplicado en la bodega de almacenamiento, acorde con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y de Protección Social y las demás normas complementarias, que garantice las condiciones mínimas higiénicas.

Cabe resaltar que dentro los documentos aportados, la bodega contó con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

Ver anexos del informe de Avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 80 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 83 Informe de ejecución plan de saneamiento Basico en bodega. **Carpeta 9.**
ANEXO 83.1 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.3 PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO A COMEDORES ESCOLARES

La firma interventora evaluó el cumplimiento del plan de saneamiento aplicado a comedores escolares, abarcando todas las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de preparación de alimentos de cada sede educativa con el fin de garantizar la calidad de los alimentos, y por ende la inocuidad de este.

VER ANEXO 80 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 84 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares. **Carpeta 9.**
ANEXO 84.1 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.4 DOTACIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO
La firma consultora validó el cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 por parte del operador del contrato de servicios No. 1374 de 2022.

Tabla 25 DOTACIÓN DE VESTIMENTA A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Descripción	PEPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO
Dotación (conjunto antifluido camisa + pantalón + zapatos)	1	1
Guantes desechables	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos
Gorros	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos
tapabocas	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos

VER ANEXO 85 Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.2.1.5 CERTIFICADOS MEDICOS
La firma consultora verificó el cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III , Artículo 11, correspondientes a loso certificados de aptitud medica del personal manipulador de alimentos.

VER ANEXO 86 Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.6 ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO
La firma consultora valido el cumplimiento de la entrega de elementos e implementos de aseo, a través de la remisión de víveres y elementos de aseo.

VER ANEXO 78 Certificación validación de remisiones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.7 PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA
La firma consultora verificó la ejecución del plan de capacitación evaluado en los planes de capacitaciones presentados por el operador en la fase alistamiento.

VER ANEXO 47 Informe de seguimiento al programa continuo de capacitación a manipuladoras de alimentos, **Carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 48 CD - Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, **Carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 59 Validación plan de capacitación periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 87 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.8 SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE MATERIAS PRIMAS
La firma consultora validó la información suministrada para la trazabilidad de materias primas. La consultoría evaluó que la trazabilidad permitiera conocer el histórico, la ubicación y cómo se mueve un producto determinado o un lote de productos para la operación del programa PAE.

VER ANEXO 80 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.2.1.9 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS
La firma consultora verificó la ejecución del plan de mantenimiento presentado por el operador

VER ANEXO 88 Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.3.1.3 ANEXO C - COMPRAS LOCALES
La firma consultora realizó seguimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el cual se fija como postulado la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con la finalidad de contribuir en la dinamización de la economía regional.

VER ANEXO 60 Validación compras locales periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
VER ANEXO 92 Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4.1.3.1.4 ANEXO D PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PAE
La firma interventora verificó el cumplimiento de la participación ciudadana en el PAE cumpliendo lo especificado en la Resolución 00335 de 2021 y Actividades relacionadas en el Anexo D.
VER ANEXO 95 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

La interventoría y El operador del PAE participaron en reuniones del CAE con el fin aclarar sugerencias, peticiones, quejas o reclamos que se presentaron durante la ejecución del contrato.

VER ANEXO 61Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 96 Certificación participación ciudadana del operador en el PAE, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora
La firma consultora verificó el cumplimiento de la publicación de la Ficha Técnica de Información del PAE, como mecanismo dispuesto para garantizar el acceso a la información del Programa por parte de los diferentes actores. Ver los anexos del informe de avance No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 71 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 72 Certificación de cumplimiento publicación de la ficha técnica del PAE, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.4 OTROS ASPECTOS VERIFICADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL ALIMENTACION ESCOLAR PAE

4.1.4.1 SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN.

La firma consultora evaluó el cumplimiento del operador en cuanto a efectuar seguimiento y registro de raciones entregadas y beneficiarios atendidos y raciones no entregadas, por cada sede educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante como soporte de pago para el acta parcial No. 2.

Soportado en los anexos del informe de avance No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 63 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de Diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 64 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 65 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de Diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 66 Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en Sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 98 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 99 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.4.2 RESPUESTA OPORTUNA A PQRS A SUGERENCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

La firma consultora evaluó el cumplimiento del operador, en atención de manera oportuna a respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa, a través de los canales de comunicación a la interventoría. Igualmente realizo seguimiento a planes y acciones de mejora con base en las falencias presentadas en las visitas de supervisión e interventoría.

VER ANEXO 50 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 97 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.4.3 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

La firma consultora desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Visible en el informe de Avance No.2 de la firma consultora:

VER ANEXO 43 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 7** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 44 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 45 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos, **Carpeta 7-8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 46 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos, **Carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.4.4 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA ENTREGA DE RACION PARA PREPARAR EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES, ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

VISITAS TECNICAS DE BODEGA / DEPOSITO DE ALIMENTOS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

OBJETIVOS:
El objetivo de la firma consultora fue realizar visita de seguimiento y control al proceso operativo del PAE recolectando información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados tanto por el operador como la Entidad territorial.

METODOLOGÍA:
La firma consultora utilizó el Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar por el cual se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal del "Consorcio Alimentado Sueños 2022"-

MARCO LEGAL:
Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE".
Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

4.1.4.4.1 INFORME VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA Y / O DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

Visible en los siguientes anexos en el informe No. 2 de la firma consultora:

VER ANEXO 36 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 37 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega, **Carpeta 3-4** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 81 Certificación utilización de bodega periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 83 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en bodega, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

4.1.4.5 ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS EN VISITAS DE SEGUIMENTO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES PARA MODALIDAD PS - ALMUERZO, PS – RESIDENCIAS ESCOLARES Y MODALIDAD INDUSTRIALIZAD0 – RI.

OBJETIVOS
1. La firma consultora identificó los aspectos técnicos e ítems que requieren acciones correctivas oportunas para el mejoramiento de la ejecución del PAE.
2. La firma consultora vigiló que la Ración Industrializada- fueran entregados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- en las mejores condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

3. La firma consultoras vigiló que la Ración para preparar en sitio modalidad almuerzo y ración industrializada (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena) - se entregara a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- en las mejores condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
4. La firma interventora elaboró informe técnico y consolidó el porcentaje de cumplimiento del programa de manera mensual, para establecer un comparativo durante la ejecución global del contrato de prestación de servicio que tiene como objeto la operatividad del programa de alimentación escolar PAE.

ALCANCE
Por parte de la firma consultora aplicó a todas las actividades de seguimiento técnico realizados para la entrega de la Ración Industrializada y ración para preparar en sitio, conforme a los ajustes del Programa de Alimentación Escolar dado en la resolución 00335 de 2021.

METODOLOGÍA
Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad para preparar en sitio. A continuación, se relacionan los formatos sugeridos por la UAPA y adaptados por interventoría para la verificación en campo:

- FORMATO DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE DESPACHO Y SUMINISTRO RACIÓN INDUSTRIALIZADA
- FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN INDUSTRIALIZADA
- FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO
- FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN PREÁRADA EN SITIO
- FO-AT-IF-08. FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL COMEDORES ESCOLARES MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO- INDUSTRIALIZADA.

VER ANEXO 38 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares, **Carpeta 4** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 39 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico, **Carpeta 4-6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 40 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares, **Carpeta 6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 41 Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje, **Carpeta 6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

VER ANEXO 42 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares, **Carpeta 6-7** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 27 DISCRIMINACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 26.130.177,20**	**7,64%**
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 13.065.088,60	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 13.065.088,60	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 315.807.045,11**	**92,36%**
2.1.	Interventoría Técnica	$ 127.426.007,38	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 84.571.381,86	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 18.049.207,09	
2.4.	Interventoría Contable	$ 16.078.466,82	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 57.920.912,45	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 11.761.069,51	
	TOTAL	**$ 341.937.222,30**	**100,00%**

VER ANEXO 0.6 Plan de inversión del anticipo y acta de entrega de Anticipo, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

5.1.3 MANEJO DE ANTICIPO:

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1344 de 2022, manejo del anticipo, la firma consultora realizó apertura de cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por esta supervisión.

Tabla 28 CUENTA DE MANEJO PARA PAGO DE ANTICIPO

Cuenta de Manejo Especial (pago anticipados/anticipos)	
Tipo:	**CUENTA DE AHORROS**
No.:	981-639040
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	07/09/2022

VER ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

5.1.4 INFORME INVERSION DE ANTICIPO:

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2022 y como requisito para la entrega del anticipo, la firma consultora presentó el informe de inversión del anticipo de acuerdo al presupuesto por actividades y plan de cargas presentadas en la propuesta económica del Anticipo.

Tabla 29 INVERSION DE ANTICIPO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCION	VR. ANTICIPO	VR. EJECUCION ANTICIPO INFORME No.1 (23 de agosto al 31 de octubre de 2022)	VR. EJECUCION ANTICIPO INFORME No. 2 (1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022)	TOTAL EJECUCION ANTICIPO
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION**	**26.130.177,20**	**26.130.177,20**	**-**	**26.130.177,20**
1.1	Revisión y verificación de términos	13.065.088,60	13.065.088,60	-	13.065.088,60
1.2	Fase de alistamiento operador	13.065.088,60	13.065.088,60	-	13.065.088,60
2	**ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE EJECUCION**	**315.807.045,11**	**192.544.738,30**	**123.262.668,88**	**315.807.045,11**
2.1	Interventoría técnica	127.426.007,38	127.426.007,38	0,00	127.426.007,38
2.2	Interventoría administrativa	84.571.381,86	32.807.990,00	51.763.392,00	84.571.381,86
2.3	Interventoría jurídica	18.049.207,09	18.049.207,09	- 0,00	18.049.207,09
2.4	Interventoría contable	16.078.466,82	7.231.507,00	8.846.960,00	16.078.466,82
2.5	Interventoría ambiental	57.920.912,45	5.705.126,76	52.215.786,00	57.920.912,45
2.6	Interventoría financiera	11.761.069,51	1.437.538,00	10.323.523,00	11.761.069,51
	TOTALES	**341.937.222,30**	**218.787.553,43**	**123.149.668,88**	**341.937.222,30**

VER ANEXO 53 Informe inversión del anticipo contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

A la fecha del presente informe la firma interventora no ha realizado liquidación de anticipo, ya que se espera finalización del contrato con el cual se realizará informe de liquidación por este concepto.

5.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1344-2022

Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 la firma consultora ejecutó la suma de **$233.154.961,32** que corresponde al **20,46%** del valor del presupuesto.

Tabla 30 EJECUCION DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO		PERIODO					PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO		PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
VALOR	%	23 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR	%	VALOR	%
		$82.170.404,05	$207.234.680,18	$ 138.156.453,45	$ 207.234.680,18	$ 25.920.281,14				
		ACTA PARCIAL 1			ACTA PARCIAL 2					
$1.139.790.741,00	100	$ 407.561.537,70			$ 233.154.961,33		$ 640.716.499,03	56,21%	$499.074.241,97	43,79%

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VALIDACIÓN DE PLANES DE MEJORA

La firma consultora validó los planes de mejora con el fin de:

- ✓ Formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa.
- ✓ Medición del estado de avance del Plan de Mejoramiento frente a visitas notificadas en las instituciones educativas.

VER ANEXO 62 Validación Planes de mejora periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA 1344 DE 2022.

5.1 VALOR DEL CONTRATO

5.1.1 VALOR CONTRATO INICIAL

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (1.139.790.741,00) M/CTE.

Tabla 26 PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONOMICA

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 72.475.583,29**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	UND	1	$ 36.237.791,65
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 36.237.791,65
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 885.331.761,71**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 355.772.447,91
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 235.563.872,28
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 52.148.506,27
2,4 Interventoría Contable	UND	1	$ 46.514.240,02
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 161.714.749,05
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 33.617.946,18
Costo Básico			**$ 957.807.345,00**
Costo IVA (19 %)			**$ 181.983.395,55**
Costo			**$ 1.139.790.740,55**
Ajuste al peso			**$ (0,45)**
COSTO TOTAL FINAL			**$ 1.139.790.741,00**

VER ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora

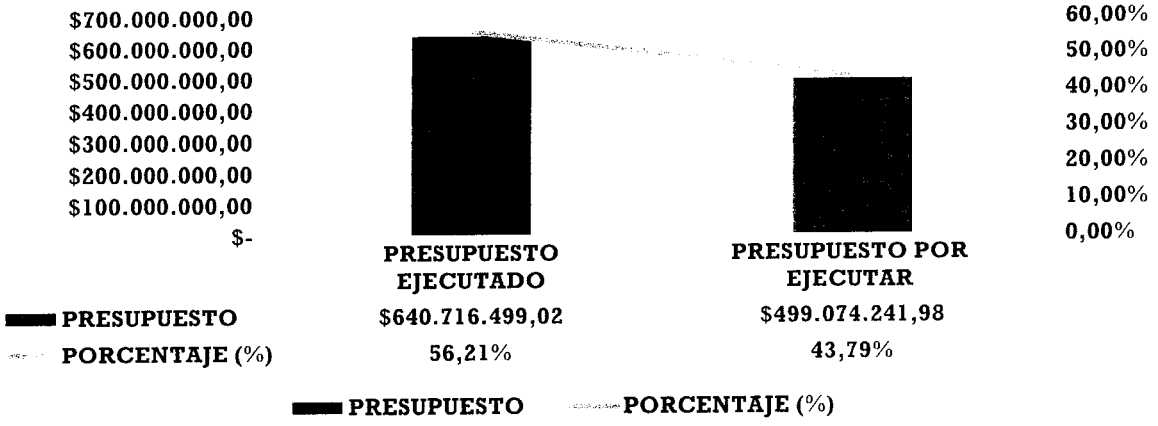
5.1.2 ANTICIPO DEL CONTRATO 1344 DE 2022

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

Gráfica 1. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022.



El presupuesto se ha ejecutado en un **56,21%** que corresponden a **$640.716.499,02.**

5.3 BALANCE ECONÓMICO

La cláusula sexta del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 indica que: El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación

VER ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

De acuerdo a lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, se tramita Acta Parcial No. 02 quedando el balance financiero así:

Tabla 31 BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.139.790.741,00				
VALOR ANTICIPO					$ 341.937.222,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 407.561.537,70			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 122.268.461,31	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					**$ 285.293.076,39**

4177

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 233.154.961,33			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 69.946.488,40	
VALOR ACTA PARCIAL No. 02					**$ 163.208.472,93**
VALOR POR EJECUTAR			$ 499.074.241,98		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 149.722.272,59	
VALOR POR PAGAR					$ 349.351.969,39
TOTAL	**$ 1.139.790.741,00**	**$ 640.716.499,02**	**$ 499.074.241,98**	**$ 341.937.222,30**	**$ 1.139.790.741,00**

6 VALIDACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

La firma consultora dio cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, esta actividades se pueden evidenciar en:

VER ANEXO 54 Validación Documentos personal profesional ofertado periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 55 CD y validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 55.1 Validación pago de seguridad social, periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022; RPS modalidad almuerzo, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 55.2 Validación liquidaciones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, RPS modalidad almuerzo, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 56 CD y validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 56.1 Validación pago de seguridad social periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, RPS modalidad Residencias Escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 56.2 Validación Liquidaciones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 57 Validación equipo mínimo requerido periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 58 Validación arrendamiento de bodega periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 59 Validación plan de capacitación periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 60 Validación compras locales periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 61 Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 62 Validación Planes de mejora periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 63 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 64 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 65 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 66 Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 67 Validación inversión del anticipo Operador periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

6 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

La firma consultora dio cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera las cuales se pueden evidenciar en:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 68 Certificación radicado de informe ejecutivo e informe de avance mensual de ejecución periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 - contrato 1374 de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 69 Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 70 Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 71 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 72 Certificación de cumplimiento publicación de la ficha técnica del PAE, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 73 Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 74 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 75 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 76 Certificación de cumplimiento de rotulado, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 77 Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 78 Certificación validación de remisiones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 79 Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 80 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 81 Certificación utilización de bodega periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 82 Informe de ejecución plan de saneamiento Básico. **Carpeta 9,** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 82.1 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora, del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 83 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en bodega**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 84 Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 85 Certificación de cumplimiento entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 86 Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 87 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 88 Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 89 Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 90 Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 91 Certificación plan de rutas, periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 92 Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 93 Certificación pago de servicios públicos en la ejecución del contrato del periodo 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 94 Certificación de cumplimiento de paz y salvo de proveedores, impuestos y deudas con terceros. Periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

VER ANEXO 95 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 96 Certificación participación ciudadana del operador en el PAE, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 97 Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 98 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 99 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

VER ANEXO 100 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

ANEXO 101 Certificación de cumplimiento general del contrato, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

7 ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1344 de 2022.

La supervisión realizó por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE la verificación del informe de actividades presentado por la firma consultora, del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventoría EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la prestación de servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del Departamento de Casanare"

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como las condiciones establecidas por la ETC	Soportado en el informe de avance No. 2 de la firma consultora así: **VALIDACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022** **VER ANEXO 54** Validación Documentos personal profesional ofertado periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 55** CD y validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 55.1** Validación pago de seguridad social, periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022; RPS modalidad almuerzo, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VAR ANEXO 55.2** Validación liquidaciones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, RPS modalidad almuerzo, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 56** CD y Validación pago de nómina; del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, RPS modalidad Residencias Escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 56.1** Validación pago de seguridad social periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, RPS modalidad Residencias Escolares**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **ANEXO 56.2** Validación Liquidaciones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 57** Validación equipo mínimo requerido periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 58** Validación arrendamiento de bodega periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 59 Validación plan de capacitación periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 60** Validación compras locales periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 61** Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 62** Validación Planes de mejora periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 63** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 64** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 65** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 66** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 67 Validación inversión del anticipo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 101** Certificación de cumplimiento general del contrato, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad	La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la verificación de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador del contrato de servicios No. 1374. La actividad se encuentra soportada en el informe de avance No. 2 de la interventoría: **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Plan de saneamiento básico:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Adecuación de Bodega Ofertada:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		• **Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE):** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Documentos técnicos de nutrición:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. • **Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal:** **VER ANEXO 30** CD - INFORME FASE PREOPERATIVA (FASE DE ALISTAMENTO, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 31** validación fase preoperativa (fase de alistamiento), **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 32** Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, **Carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
3	Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar	Para cumplir con el objeto del contrato, El Departamento de Casanare adelantó el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, adjudicando dicha Consultoría a **EDEMIRA SIERRA GUTIERREZ.** **VER ANEXO 0.2** Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – PARA NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007	
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad)	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, esta supervisión a través de la revisión de los informes ejecutivos mensuales presentados, así como los informes presentados para cobro y por medio de visitas realizadas por los profesionales del equipo PAE tanto a la bodega de almacenamiento como a diferentes instituciones educativas, ha constatado que la firma consultora ha dado cumplimiento según los parámetros de orden legal y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control en ejecución del contrato durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 16 de diciembre de 2022; lo que se evidencia en el Informe de avance No. 2 carpeta 1 a la 9 con los soportes de ejecución los cuales se ajustan y se presentan en los formatos definidos por la Gobernación al igual que las actividades y variables a través de las cuales la interventoría ha presentado de manera mensual conforme a las obligaciones establecidas en el contrato de Consultoría No. 1344 de 2022. La actividad se encuentra soportada en el informe de avance No. 2 de la interventoría:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 1 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 101** Certificación de cumplimiento general del contrato, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 105** CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
5	La interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración de lo normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión	La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la actividad, atendiendo los requerimientos realizado por parte de la supervisión. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 1** Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 50** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 97** Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, la firma consultora, dio cumplimiento a la actividad efectuando el ejercicio de interventoría con visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se realizó validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, determinando consolidado de raciones entregadas, no entregadas y consecuentemente se realizó análisis financiero, durante el desarrollo del contrato de operación del PAE. Soportado en el informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 63** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021	**VER ANEXO 4** Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 51** Solicitud aprobación de intercambios, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 52** Aprobación de intercambios, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 73** Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la actividad Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 40** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares. **Carpeta 6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 89** Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 la interventora EDELMIRA SIERRA. GUTIERREZ cumplió con la actividad al verificar y validar los procesos de contratación personal manipulador, igualmente la interventora cumplió con los lineamientos establecido en los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 55** CD y Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora **VER ANEXO 56** CD y Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 64 Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 65** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 66** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 98** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 98.1 CD** Planillas niño a niño, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 99** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 100** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ autorizó el cambio de menú o componente que solicito el operador (contratista), para su aprobación la interventora tuvo en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 70 Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor	Durante el periodo comprendido de 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la firma consultora dio cumplimiento a la actividad, presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 62** Validación Planes de mejora periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad, verificó los intercambios aprobados en la entrega de alimentos para su posterior autorización previa revisión de los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato en el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 4** Primera mesa de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 51** Solicitud aprobación de intercambios, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 52** Aprobación de intercambios, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 73** Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
12	La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en el lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad, verificó la publicación del ciclo de menú, en vistas técnicas de seguimiento y control en el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio	**VER ANEXO 74** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
13	La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas	La firma consultora cumplió con la presente actividad, verifico e hizo seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunico oportunamente a la SED las novedades encontradas Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 39** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico, **carpeta 4-6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 101** Certificación de cumplimento general del contrato, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
14	La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad, reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, para el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 en el informe de validación No. 2 Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 101** Certificación de cumplimento general del contrato, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 20** CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
15	La interventoría deberá Constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por los SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad, efectúo comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega según modalidad, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho, registro formato de entrega detallado de padres de familia y/o acudientes y certificación de cobertura suscrita por Rectores, estableciendo coherencia y autorizando cancelación solamente en cantidades autorizadas por supervisión, para el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 33 Reporte SIMAT de fecha 18/10/2022. Ración Industrializada, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 34** Reporte SIMAT de fecha 18/10/2022. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 35** Reporte SIMAT de fecha 18/10/2022. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 63** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 64** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 65** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 66** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 98** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 98.1 CD** Planillas niño a niño, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 99 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
16	La Interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato	Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma consultora verifico que el operador diligenciara los registros del suministro de alimentación dispuestos por la UAPA. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 39** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico, **carpeta 4-6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 105** CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
17	La Interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual	La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la presente actividad, efectuó seguimiento al desarrollo del contrato del operador durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre realizando 100 visitas técnicas de seguimiento y control de campo a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 38** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares, **carpeta 4** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 39** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico, **carpeta 4-6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 40** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en comedores escolares, **carpeta 6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 41** Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje, **carpeta 6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 42** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		escolares, **carpeta 6-7** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
18	La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, de los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad, presentó el plan de toma de muestras microbiológicas y valido la calidad microbiológica de los alimentos para la modalidad preparada en sitio – almuerzo y preparado en sitio internados, para el periodo comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 43** Plan de toma de muestras microbiológicas, **carpeta 7** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 44** Cronograma de toma de muestras microbiológicas**, carpeta 7** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 45** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos**, carpeta 7-8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 46** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
19	La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente	La Interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la actividad, verifico que los alimentos suministrados cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 76** Certificación de cumplimiento de rotulado, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 80** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
20	La Interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán	La Interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ cumplió con la presente actividad, verifico que los alimentos suministrados

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho	cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 76** Certificación de cumplimiento de rotulado, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 80** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
21	La Interventoría deberá Vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan	Para el periodo comprendido entre el del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la Interventoría cumplió con la presente actividad, verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 77** Certificación de cumplimiento de los envases y embalajes utilizados en productos alimenticios de los complementos alimentarios de la ración RI, almuerzo y PS residencias escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 80 -** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
22	La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente	En el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora dio cumplimiento a la presente actividad, realizo visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **ANEXO 36** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 37** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega, **carpeta 3-4** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
23	La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad	Para el periodo objeto de informe comprendido 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la consultora participó en los comités técnicos presentó informes de ejecución y avance de los planes de mejora. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 6** Acta de Comité Técnico de fecha: 02 de diciembre de 2022**, carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 62** Validación Planes de mejora periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
24	La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora dio cumplimiento a la presente actividad, efectuó seguimiento a las capacitaciones dadas al personal de bodega y manipuladores de alimentos en cumplimento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora**.** **VER ANEXO 47** Informe de seguimiento al programa continuo de capacitación a manipuladoras de alimentos, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 48** CD - Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, **carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
27	La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registro y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la presente actividad, realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 60** Validación compras locales periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 92** Certificación de compras locales de alimentos bienes y servicios, periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
28	La Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ cumplió con la actividad, realizó la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 95** Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
29	El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, La firma consultora no reportó posibles brotes alimentarios que pudiera poner en riesgo a la población objetivo, en lo que hubiese tenido que exigir al operador acciones correctivas e informar a autoridades de salud competente.
30	Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ cumplió con la actividad, realizó visitas técnicas de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos	seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en la entrega RI, preparado en sitio – almuerzo y residencias escolares, efectuando verificación del cumplimiento de menú, cumplimiento del plan de saneamiento básico y condiciones sanitarias del personal manipulador de alimentos y transporte de víveres y elementos de aseo. Como parte de las actividades de validación mensual, la interventora validó certificados de cobertura suscritos por Rectores, autorizando cancelación solamente de cantidades reportadas por supervisión Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **ANEXO 57** Validación equipo mínimo requerido periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **ANEXO 65** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **ANEXO 66** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **ANEXO 98** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 98.1 CD** Planillas niño a niño**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **ANEXO 99** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoría,	La firma consultora cumplió con la actividad, presentó a la supervisión las actividades realizadas en la ejecución del

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 87 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
25	La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad de operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora cumplió con la actividad, realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad Industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio Residencias escolares. De igual forma se realizó seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos presentados en cuanto reporte de faltantes de materias primas, validando planes de mejora que permitieron normalizar la prestación del servicio de alimentación escolar. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 78** Certificación validación de remisiones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
26	La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envío de cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora cumplió con la actividad, realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús, en cumplimento con el periodo de atención y número de beneficiarios autorizados para cada modalidad; actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 36** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega., **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 81** Certificación utilización de bodega periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 14** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 78** Certificación validación de remisiones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. Variables y periodicidad)	seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1344 de 2022, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO** 24 Metodología de interventoría, **carpeta 2-3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 25** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 26** Acta de aprobación de formatos, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
32	Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación minina de bata, gorro y tapabocas	La firma consultora dio cumplimiento a la presente actividad al realizar la entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gel y alcohol) y carnet de identificación. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 10** Actas de entrega de dotación**, carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
33	Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ cumplió con la actividad, reportó el seguimiento integral efectuado respecto del contrato intervenido, realizando análisis de resultados obtenidos y adjuntando los soportes mensuales de seguimiento, evidenciando cumplimiento en prestación del servicio de alimentación escolar. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 98** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 98.1 CD** Planillas niño a niño**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 101 Certificación de cumplimento general del contrato, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 105** – CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
34	La Interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de los Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto.	Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, luego de analizar y revisar los informes presentados por la firma consultora registra que no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.
35	La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de la minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la actividad, verifico el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, en cumplimento a los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 73** Certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos de nutrición**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 75** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
a.	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021	La firma consultora dio cumplimiento a la presente actividad, reviso y aprobó el plan de saneamiento básico para bodega de alimentos y para para los restaurantes escolares presentado por El Consorcio Alimentando Sueños 2022, tal como lo establece la Resolución 2674 de 2013 y 00335 de 2021:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **ANEXO 83** Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en bodega. **Carpeta 9.** **ANEXO 83.1** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora **VER ANEXO 84** Informe de ejecución plan de saneamiento Básico en comedores escolares**. Carpeta 9.** **VER ANEXO 84.1** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora
b.	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ cumplió con la actividad, verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 84** Certificación cumplimiento de implementación y de desarrollo del plan de saneamiento básico en comedores escolares**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 84.1** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares, Carpeta 9 del informe de avance No. 2 de la firma consultora
c.	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La firma consultora dio cumplimiento con la presente actividad, la consultoría promovió la implementación de políticas medio ambientales política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 105** CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
1	Informar oportunamente al departamento sobre los hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la firma consultora manifestó que no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 105 CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, esta supervisión evidencio que la firma consultora cumplió con la actividad, verificó y validó proceso de contratación de soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar, actas de entrega de dotación / vestimenta, hojas de vida y cedulas de ciudadanía. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 55** CD y Validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 55.1** Validación pago de seguridad social, periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022; RPS modalidad almuerzo, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 55.2** Validación liquidaciones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, RPS modalidad almuerzo, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 56** CD y validación personal manipulador de alimentos Ración Preparada en Sitio Modalidad Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 56.1** Validación pago de seguridad social periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, RPS modalidad Residencias Escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 56.2** Validación Liquidaciones periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 70** Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a la actividad, esta supervisión evidencio que la interventora verifico el cumplimiento del operador de la obligación relacionada con el pago de proveedores. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 94** Certificación de cumplimiento de paz y salvo de proveedores, impuestos y deudas con terceros. Periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma consultora cumplió con la actividad, realizó el control de recursos desde la asignación de cobertura por supervisión, previendo no se desborda la ejecución del valor contratado. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 100** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 105** CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ cumplió con la actividad al ejercer seguimiento y control de las actividades del operador, siendo analizados los resultados obtenidos, los cuales se presentaron en informe técnico, administrativo, contable y jurídico del Contratista Intervenido. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 105 CD** Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
6	Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre 16 de diciembre de 2022, la interventoría presentó informe para pago de acta parcial No. 2 Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 105** CD Informe de validación No. 2: Periodo: del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022**, carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido 1 de noviembre 16 de diciembre de 2022, la interventoría presentó el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, ajustes y deducciones realizados en dicho periodo: Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 65** Validación Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 66** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada, Ración Preparada en Sitio estrategia Residencias Escolares periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 100** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 102** Provisión ICA contrato 1374 de 2022, Carpeta 9 del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 103** Descuentos realizados por falencias técnicas, periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, contrato No. 1374 de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, no se surten modificaciones contractuales que requieran ajuste a las garantías del contrato inicial.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se disponga.	
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventora dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de fecha 1 de septiembre de 2022, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por incumplimiento en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente firma interventora aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 103** Descuentos realizados por falencias técnicas, periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, contrato No. 1374 de 2022 **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
10	Verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para el periodo objeto de informe comprendido del del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, el operador presentó factura electrónica para pago de Acta Parcial No. 2: Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 104** Copia Factura acta parcial No 2. Operador, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la interventora EDELMIRA SIERRA. GUTIERRZ cumplió con la actividad, verifico la factura electrónica No. FEVC-2 realizo seguimiento a la amortización generada para pago de Acta Parcial No. 2: Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 67** Validación inversión del anticipo periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 100** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente.	La firma consultora presentó radicado informe ejecutivo mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido, Durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022) Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 1** Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto.	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control**, carpeta 1** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
2	La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la firma consultora cumplió con la actividad realizo visitas de seguimiento y control evidenciado copia de la minuta patrón y ciclos de menús en la I.E. visitadas: Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 36** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega, **carpeta 3** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 74** certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
3	La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022. La firma interventora cumplió con la actividad, reportando los SPQR con sus respectivas acciones evidenciando que estuvo presta de manera ágil y ordenada a

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 50** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 8** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 97** Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
4	La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 la firma interventora cumplió con la actividad, reportando los SPQR con sus respectivas acciones evidenciando que estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 97** – Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
5	La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma consultora dispuso del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido, conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 10** Actas de entrega de Dotación, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **ANEXO 11** Comprobantes de nómina período del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** **ANEXO 11.1** Prorroga No. 1 contratos laborales director y contador contrato 1344 de 2022, **Carpeta 2**

4209

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 11.2 Comprobantes de nómina período del 01 al 16 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** **VER ANEXO 11.4** Certificación de Indemnidad y estabilidad reforzada, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 12** Cartas de Preaviso de terminación de Contrato de Trabajo, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 13** Liquidaciones Contrato Individual de Trabajo, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 14** Planillas de seguridad social, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 15** Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
6	La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma interventora dio cumplimiento a la actividad, La firma consultora garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VERANEXO 15** Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 16** Contrato y gastos de arrendamiento periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 17** Gastos de oficina periodo del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 18 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 19** Contrato, documentos y factura periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 20** Documentos de vehículos, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 21** Consulta RUNT, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 22** Documentos conductores, **carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 23** Seguridad social de conductores, **carpeta 23** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
7	La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma consultora dio cumplimiento a la presente actividad, garantizó la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **ANEXO 11** Comprobantes de nómina período del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, **Carpeta 2** **ANEXO 11.1** Prorroga No. 1 contratos laborales director y contador contrato 1344 de 2022, **Carpeta 2** **ANEXO 11.2** Comprobantes de nómina período del 01 al 16 de diciembre de 2022, **Carpeta 2**
8	La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, la firma consultora cumplió con la actividad, Supervisó la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido en la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		VER ANEXO 70 Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal, para la ejecución del periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
9	La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria de Educación Departamental.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la firma consultora dio cumplimiento a la presente actividad, realizó seguimiento a la socialización del fomento de hábitos y estilos de vida saludables a titulares de derecho beneficiarios del PAE, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 39** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico, **Carpeta 4-6** del informe de avance No. 2 de la firma consultora. **VER ANEXO 79** Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable), **carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
10	La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, la firma consultora no requirió análisis de viabilidad para adiciones ni prorrogas del contrato intervenido.
11	La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento de la actividad por parte de la firma consultora; se presentaron informes y/o respuestas a peticiones para atender requerimientos de supervisión, siendo atendidos oportunamente. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 97** Certificación atención a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, **Carpeta 9** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.

4212

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 – 2022
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la supervisión evidenció la asistencia de la firma interventora a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar a través de la ETC en las instituciones educativas. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 9** Actas de reunión CAE, **Carpeta 2** del informe de avance No. 2 de la firma consultora.
13	Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma interventora reporto convocatoria por la ETC a mesas públicas. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora **VER ANEXO 8** Mesa Pública**, Carpeta 2** **VER ANEXO 8.1** Respuesta PQR mesa pública, **Carpeta 2**
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, la firma interventora reporto convocatoria por la ETC a mesas públicas. Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **VER ANEXO 8** Mesa Pública**, Carpeta 2** **VER ANEXO 8.1** Respuesta PQR mesa pública, **Carpeta 2**

De lo anterior se establece que una vez revidado los soportes entregados por la firma consultora y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades.

ANDRES DE JESUS CAMPO BECERRA.
Director Técnico de Cobertura Educativa
Supervisor Delegado

Proyectaron: Profesionales contratados Equipo PAE:
Zulma Cristina Duarte Bohorquez
William A. Melendez Garcia
Juliana Castillo Pabazzo
María E. Ráez Castellanos

4213

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 17 de Marzo del 2023.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 del Tres(03) de Agosto de 2022, cuyo Objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 01/11/2022 hasta 16/12/2022, por un valor de $233.154.961,33 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA